

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno: 68094

Que mediante providencia de fecha Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr.** LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: Schouny Vanesa Barrientos Ramírez contra: Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín, Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Medellín, radicado único No. 110010205000202201312-00, RESOLVIÓ:

"PRIMERO: NEGAR el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES** dentro del proceso con radicado Nos. 050013105001201700291 entre quienes se encuentra **PAOLA ANDREA RAMIREZ GÓMEZ** y demás sujetos vinculados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/ de la Corte Suprema de Justicia el 18 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El <mark>18 de</mark> octub<mark>re</mark> 2022 a <mark>las</mark> 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION

Oficial Mayor Secretaria Salà de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia